

RESUMEN EJECUTIVO

Referencia: INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Informe N°: UAI SINEC N° 002/2025 CS/2024

Objetivo: Emitir pronunciamiento, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, sobre la **Confiabilidad de los Estados Financieros, del Seguro Integral de Salud - SINEC**, al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada del SINEC aprobado mediante Resolución de Directorio N° 12 del 7 de julio de 2022 y el Manual de Cuentas de Contabilidad Integrada del SINEC aprobado mediante Resolución Administrativa N° 013/2023 de 23 de mayo de 2023.

Objeto: El objeto de la auditoría estuvo constituido por los saldos (presupuestarios, patrimoniales y financieros), reflejados en los estados financieros del SINEC al 31 de diciembre de 2024, establecidos en la planificación.

Alcance: La Auditoría comprendió la evaluación de los Estados Financieros, descritos en el punto anterior, emitidos al 31 de diciembre de 2024. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 y las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Nrs. 311 al 316 aprobadas mediante Resolución N° CGE/ 073/2021, del 28 de octubre de 2021.

El análisis comprendió las operaciones administrativas y financieras, definidas en la Planificación de Auditoría, de los cuales se analizaron los procesos y procedimientos que tienen relación directa e importante con los registros y estados financieros del Seguro Integral de Salud - SINEC, al 31 de diciembre de 2024. Ver la cobertura de revisión en el Anexo N° 1 adjunto al presente informe.

Criterios: Para el pronunciamiento de la confiabilidad de los estados financieros, el Auditor Interno, verificó el cumplimiento de que:

- La información financiera se encuentra expuesta de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada – NBSCI, emitidas por el Órgano Rector.
- Las desviaciones identificadas, no estén por encima del nivel de significatividad aceptable, establecido por la Unidad de Auditoría Interna.

Pronunciamiento

Excepto por lo señalado en los párrafos subsiguientes del presente informe, toda vez que las desviaciones presentadas en la aplicación de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, Registros Contables y Estados Financieros comparativos no superan los niveles de significatividad determinados por el auditor; emitimos el pronunciamiento de que LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTAN INFORMACIÓN CONFIABLE sobre la situación patrimonial y financiera del Seguro Integral de Salud – SINEC, al 31 de diciembre de 2023 y 2024, los resultados de sus operaciones, los Flujos de Efectivo, la Evolución del Patrimonio Neto, la Ejecución



Presupuestaria de Recursos y Gastos y los cambios en la Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento del ejercicio fiscal terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

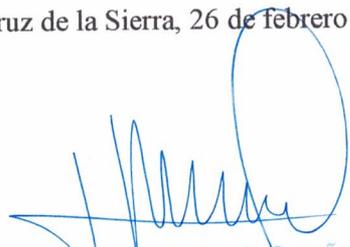
La primera desviación está referida a la cuenta “11206 Deudores con Cargo de Cuentas” expuesta por Bs2.123.346,32, la misma desvirtúa los Principios de Contabilidad Integrada de “Exposición” y “Objetividad” de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957 del 4 de marzo de 2005, afectando el Activo Total y el Balance General que se encuentra sobrevaluado por dicho importe que representa el 3,91% del Total Activo.

La segunda desviación se refiere a las “Planillas de Bajas por Incapacidad Temporal no registradas en su integridad que generan la subvaluación del saldo de la cuenta de Pasivo “211040101 Prestaciones Económicas por Pagar” y la cuenta “315010101 Resultados Acumulados”, expuesta por Bs1.565.745,76, desvirtúa los Principios de Contabilidad Integrada de “Devengado”, “Exposición” y “Universalidad y Unidad” de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957 del 4 de marzo de 2005, afectando la exposición e integridad del Pasivo Total y del Balance General, que se encuentra sobrevaluada por dicho importe, que representa el 2,65% del Total Pasivo.

Deficiencias de control interno: Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 3.1 Observaciones al registro devengado de reactivos e insumos de Laboratorio y a la codificación de medicamentos en el Almacén de Farmacia.
- 3.2 Observaciones al inventario realizado por Activo Fijo y a la información de la asignación de activos fijos a servidores públicos del SINEC.

Santa Cruz de la Sierra, 26 de febrero de 2025



Judith Jemio Ortuño
JEFE UNIDAD AUDITORIA INTERNA a.i.
Reg. CAUB 2820
SINEC
SANTA CRUZ